

No. TG-210-2024

Tegucigalpa M.D.C., 06 de junio del 2024

MSc
SANTOS MODESTO MEDINA
Oficial de Información Pública UPNFM
Su oficina

Estimado MSc **MEDINA:**

Por este medio le remito la información y documentación referente al **Fideicomiso 145** (*Fondo de Becas para Estudios de Postgrado*) y el **Fideicomiso 146** (*Fondo de Apoyo a la Investigación*) así como el detalle de las inversiones que la UPNFM tiene con diferentes Instituciones Bancarias.

A continuación, se detallan la documentación remitida:

Inversiones Certificadas de Depósito a Plazo Fijo

400566511 L 845,709.55 BAC HONDURAS (Renov. Automática, capitalizable)

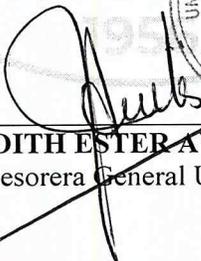
Fideicomiso 145 (Fondo de Becas para Estudios de Postgrado)

1. Cuadro Resumen del Fideicomiso mes de mayo 2024
2. Estado de cuenta mes de mayo 2024 de la cuenta de ahorro no. 915753201
3. Fotocopia del Acta -21-2024 del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado
4. Fotocopia del contrato de Mark Anthony Sarmiento Pineda

Fideicomiso 146 (Fondo de Apoyo a la Investigación)

1. Cuadro Resumen del Fideicomiso mes de mayo 2024
2. Estado de cuenta mes de mayo 2024 de la cuenta de ahorro no. 915754401

Atentamente,


MAE JUDITH ESTER AVILEZ LÓPEZ
Tesorera General UPNFM

c. mrs/archivo



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
TESORERIA GENERAL



INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO 145

MES DE MAYO 2024

No.	Descripción	Detalle	
1	Fideicomiso	Certificado de Depósito a Plazo Fijo	
2	Nombre del Fideicomiso	Fondo de Becas para Estudios de Postgrado (Fideicomiso 145)	
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Capital del Certificado de Depósito no. 400592621	L. 3,566,843.10
		cuenta de ahorro no. 915753201, intereses	L. 400.46
		Intereses Certificado de Depósito	L. 20,806.58
4	Egresos realizados en el periodo	Pagos de las becas	L. 88,237.18
		Comisión Bancaria	L. 8,333.33
		Tasa de seguridad	
		Retención de intereses	L. 2,115.09
5	Monto otorgado a Fideicomiso	L. 3,566,843.10	
6	Programa al que está vinculado el contrato del Fideicomiso	BAC-Honduras	
7	Partida Presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fondos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	
8	Institución bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	BAC-Honduras	
9	Ejecución del Fideicomiso (fideicomisarios)	Beca Oscar Alexis Ocampo (mes de abril y mayo 2024)	L. 27,972.50
		Beca Oscar Alexis Ocampo (mensajería Euros 80.00)	L. 2,237.80
		Beca Jonatán Rodríguez (febrero a mayo 2024)	L. 33,567.00
		Beca Jonatán Rodríguez (mensajería Euros 80.00)	L. 2,237.80
		Ayuda única de Mark Anthony Sarmiento	L. 22,222.08


María de la Paz Ramos Sevilla

Oficial Administrativo / Tesorería General UPNFM



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL PERÍODO

Encabezado

Nombre	FIDEICOMISO BAC CREDOMATIC N 145	Saldo Inicial	1949.57
Producto	915753201	LPS	Saldo en Libros 344687.77
Fecha	03/06/2024 11:32:04	Retenidos y diferidos	0.00
Mensaje		Saldo Disponible	344687.77

Fecha	Referencia	Código	Descripción	Débitos	Créditos	Balance*
			Saldo Inicial			1949.57
03/05/2024	412403462	TF	TEF DE:UNIVERSIDAD PEDAGOGICA	0.00	420,216.76	422,166.33
08/05/2024	50854054	3Q	RETENCION IMPUESTO 400592621	2,080.66	0.00	420,085.67
08/05/2024	50854055	RL	T/D NUM. 400592621	0.00	20,806.58	440,892.25
10/05/2024	51049750	DB	BECA/OSCAR OCAMPO F145-90	27,972.50	0.00	412,919.75
10/05/2024	51049751	DB	BECA/OSCAR OCAMPO F145-90	2,237.80	0.00	410,681.95
10/05/2024	51049752	DB	BECA/JONATAN RODRIGUE F145/78	33,567.00	0.00	377,114.95
10/05/2024	51049753	DB	BECA/JONATAN RODRIGUE F145/78	2,237.80	0.00	374,877.15
24/05/2024	52446268	DB	BECA/MARK A. SARMIENTO F145-92	22,222.08	0.00	352,655.07
30/05/2024	53063635	ET	F145_COMISION FID MAY/24	8,333.33	0.00	344,321.74
31/05/2024	53178911	3O	INTERESES	0.00	400.46	344,722.20
31/05/2024	53178912	3Q	RETENCION DE INTERESES	34.43	0.00	344,687.77

Cuadro de Resumen

Código	Código Movimiento	Débitos		Créditos	
		Cantidad	Montos	Cantidad	Montos
TF	Transferencia de Fondos	0	0.00	1	420,216.76
3Q	Intereses Retenidos	2	2,115.09	0	0.00
RL	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.RL	0	0.00	1	20,806.58
DB	Nota de Débito	5	88,237.18	0	0.00
ET	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.ET	1	8,333.33	0	0.00
3O	Intereses	0	0.00	1	400.46
Totales		8	98685.60	3	441423.80

* El balance mostrado es el balance en libros. Este balance puede contener depósitos de cheques de otros bancos, cuyos fondos deben ser conf
Para ver el detalle de dichos depósitos, refiérase a fondos retenidos y diferidos (pantalla Consulta de Saldo)

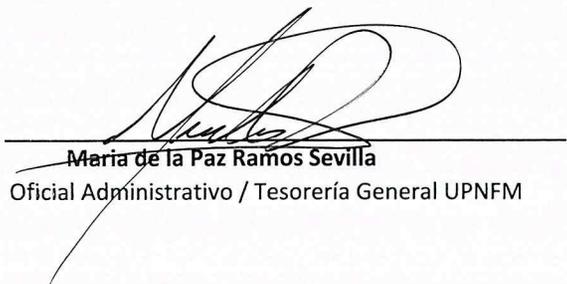


UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

TESORERIA GENERAL INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO 146 MES DE MAYO 2024



No.	Descripción	Detalle	
1	Fideicomiso	Certificado de Depósito a Plazo Fijo	
2	Nombre del Fideicomiso	Fondo de Apoyo a la Investigación (Fideicomiso 146)	
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Capital del Certificado de Depósito no. 400593541	L. 3,965,517.86
		Cuenta de ahorro no. 915754401, intereses	L. 6,137.82
		Reintegros por concepto de fondos no liquidados	
		Intereses Certificado de Depósito	L. 23,132.19
4	Egresos realizados en el periodo	Pagos a los investigadores	
		Comisión Bancaria	L. 5,109.39
		Retención de intereses	L. 2,918.25
		Tasa de seguridad	
5	Monto otorgado a Fideicomiso	L. 3,965,517.86	
6	Programa al que está vinculado el contrato del Fideicomiso	BAC-Honduras	
7	Partida Presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fondos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	
8	Institución bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	BAC-Honduras	
9	Ejecución del Fideicomiso (Fideicomisarios)		


Maria de la Paz Ramos Sevilla

Oficial Administrativo / Tesorería General UPNFM



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL PERÍODO

Encabezado				
Nombre	FIDEICOMISO BAC CREDOMATIC N 146		Saldo Inicial	3494594.71
Producto	915754401	LPS	Saldo en Libros	3515837.08
Fecha	03/06/2024 11:32:32		Retenidos y diferidos	0.00
Mensaje			Saldo Disponible	3515837.08

Fecha	Referencia	Código	Descripción	Débitos	Créditos	Balance*
			Saldo Inicial			3494594.71
14/05/2024	51445367	3Q	RETENCION IMPUESTO 400593541	2,313.22	0.00	3,492,281.49
14/05/2024	51445368	RL	T/D NUM. 400593541	0.00	23,132.19	3,515,413.68
30/05/2024	53063636	ET	F146_COMISION FID MAY/24	5,109.39	0.00	3,510,304.29
31/05/2024	53178913	3O	INTERESES	0.00	6,137.82	3,516,442.11
31/05/2024	53178914	3Q	RETENCION DE INTERESES	605.03	0.00	3,515,837.08

Cuadro de Resumen						
Código	Intereses Retenidos	Código Movimiento	Débitos		Créditos	
			Cantidad	Montos	Cantidad	Montos
3Q	Intereses Retenidos		2	2,918.25 0		0.00
RL	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.RL		0	0.00 1		23,132.19
ET	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.ET		1	5,109.39 0		0.00
3O	Intereses		0	0.00 1		6,137.82
Totales			3	8027.64 2		29270.01

* El balance mostrado es el balance en libros. Este balance puede contener depósitos de cheques de otros bancos, cuyos fondos deben ser conf
 Para ver el detalle de dichos depósitos, refiérase a fondos retenidos y diferidos (pantalla Consulta de Saldo)

SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO

ACTA -51-2024

Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado, el día jueves 18 de abril de 2024 de 2:00 a 3:00 p.m., por medio del enlace Google Meet: <https://meet.google.com/gtw-evkn-aum>, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. José Darío Cruz Zelaya, Vicerrector Administrativo, quien preside, M.Sc. Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Vicerrector Académico (con excusa), Dr. José Hernán Montúfar Chinchilla, Vicerrector de Investigación y Postgrado, Dra. Jenny Margoth Zelaya Matamoros, Vicerrectora del CUED, Dra. Lexy Concepción Medina Mejía, Directora Especial del Centro Regional Universitario de San Pedro Sula y el Dr. Ricardo Morales Ulloa, Director Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE) y en calidad de invitadas: MSc. Judith Esther Avilez, Jefa del Departamento de Tesorería General y la Abogada Rosa María Baca del Departamento de Asesoría Legal.

SE DESARROLLÓ LA SIGUIENTE AGENDA:

1. Saludo y bienvenida.
2. Comprobación del quórum.
3. Lectura y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y resolución de solicitudes.
5. Informe financiero del Fondo de Becas de Estudios de Postgrado.
6. Varios.
7. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1. Saludo y bienvenida

El MSc. José Darío Cruz Zelaya, Presidente, dio el saludo de bienvenida a la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado e invitadas.

Punto 2. Comprobación del quórum

El Secretario, Dr. Ricardo Morales Ulloa, procedió a verificar el quórum, habiendo quórum, el presidente abrió la sesión, siendo las 2:05 p.m.

Punto 3. Lectura y aprobación de la Agenda

El Secretario de la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado, leyó la agenda a tratar en esta reunión y se acordó aprobarla por unanimidad.

El Secretario del Fondo solicitó al Presidente modificar el orden de la agenda para trasladar el punto 5 (Informe financiero del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado) al punto 4 (Lectura, discusión y resolución de solicitudes), el Presidente aprobó este cambio.

Punto 4. Informe financiero del Fondo de Becas de Estudios de Postgrado.

La Magíster Judith Avilés, informó que el saldo disponible proyectado a diciembre, 2024 en el fondo es de Ochenta y tres mil setecientos sesenta y tres lempiras con cuarenta y siete centavos (L.83,763.47).

Seguidamente la Magíster Avilés dio a conocer el siguiente informe:

Informe No. 03-2024

<i>Estado de Fondos</i>		
<i>Fondo de Becas para Estudios de Postgrado</i>		
Saldo inicial en libros año 2023		24,478.15
Intereses recibidos año 2024		5.31
Intereses del CDT 400592621 2024		56,375.94
	L.	80,859.40
<u>OTROS INGRESOS</u>		
TOTAL INGRESOS		L. 80,859.40
<u>EGRESOS</u>		
Pagos realizados en el año 2024		-
Gastos de Administración por manejo	24,999.99	
Retención de impuestos	5,637.62	
Tasa de seguridad		
TOTAL EGRESOS		30,637.61
Saldo en Libro de Bancos MARZO 2024		50,221.79
Intereses del certificado de depósito a plazo fijo no.400592621		56,375.94

Monto de la inversión para estudios de Postgrado	L. 3,566,843.11
---	-----------------

PAGOS PROYECTADOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE BECAS

<i>Proyección de Fondo</i>		
Disponibilidad Actual		L. 50,221.79
<u>Compromisos Pendientes</u>		
Jonatan Rodríguez Rodríguez (mayo-24)	49,996.32	
Óscar Alexi Ocampo Guillén (febrero-2024)	28,721.29	
	78,717.62	
Gastos Administración (a Dic. de 2023)	74,999.97	153,717.59
Disponibilidad Neta a diciembre/24		-103,495.80
Intereses proyectados a dic. del 2024 del certificado a P/F no. 400592621		187,259.26
Saldo Disponible Proyectado a diciembre/24		83,763.47

Nota: Los compromisos pendientes de los becarios Jonatán Rodríguez Rodríguez y Oscar Alexis Ocampo, su valor de referencia es la tasa cambiaria del 03 de abril 2024, no obstante, esta es variante de acuerdo a la fecha real, en que se realice el desembolso por el banco.

Punto 5. Lectura, Discusión y Resolución de Solicitudes.

El Secretario, informa que ha recibido cinco solicitudes de los siguientes docentes:

1. Luis Miguel Paz Corrales
2. Luis Rolando Padilla Palma
3. José Rafael Flores Bonilla
4. Allan Glenn Lardizábal Navarro
5. Mark Anthony Sarmiento Pineda

Seguidamente se analizó cada una de las solicitudes:

1. Solicitud del Profesor Luis Miguel Paz Corrales:

La solicitud de la renovación de beca presentada por el Profesor Luis Miguel Paz Corrales, Docente del Departamento de Matemáticas en el Centro Universitario Regional de Nacaome, quien estudia su segundo año en el Programa de Doctorado en Ciencias en la especialidad de Matemática Educativa, en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN) de México.

Por lo antes expuesto, solicita apoyo económico por los 12 meses a partir del 1 enero al 31 de diciembre del 2024, por la cantidad de US\$250.00 dólares mensuales, dando un monto total de tres mil dólares (US\$.3,000.00).

Conocida y discutida la solicitud del Profesor Luis Miguel Paz Corrales, la Junta Directiva, acuerda por unanimidad: aprobar doce meses (enero a diciembre 2024 (US\$.250.00 mensuales), por un monto total de tres mil dólares (US\$.3,000.00). Se enviará comunicación de esta resolución al profesor Paz Corrales.

2. Solicitud del Profesor Luis Rolando Padilla Palma:

La solicitud de la renovación de beca presentada por el Profesor Luis Rolando Padilla Palma, Catedrático del Departamento de Matemáticas en el Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, quien estudia su segundo año en el Doctorado en Educación Matemática en la Universidad Federal de Mato Gross do Sul, en la ciudad de Campo Grande, en Brasil.

Por lo anterior, solicita apoyo económico por 12 meses a partir del 1 enero al 31 de diciembre del 2024, por la cantidad mensual de quinientos euros (€ 500.00), dando un monto total de seis mil euros (€.6,000.00).

Conocida y discutida la solicitud de renovación del Profesor Padilla Palma, la Junta Directiva, acuerda por unanimidad: Aprobar la cantidad de quinientos euros mensuales exactos (€ 500.00), a partir del 1 de enero al 30 diciembre de 2024 (12 meses).

Se enviará comunicación de esta resolución al Prof. Padilla Palma.

3. Solicitud del Profesor José Rafael Flores Bonilla:

La solicitud de beca presentada por el Profesor Flores Bonilla, Catedrático del Centro Regional Universitario de Choluteca, quien estudia su segundo año en el Doctorado en Educación e Intervención Social en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

Solicita apoyo económico ya que el precio total del doctorado es de \$4,000.00 (cuatro mil dólares americanos). Conocida y ampliamente discutida la solicitud del Profesor Flores Bonilla, la Junta Directiva, acuerda por unanimidad: no aprobar dicha solicitud por falta de recursos económicos. Se enviará comunicación de esta resolución al Profesor Flores Bonilla.

4. Solicitud del Profesor Allan Glenn Lardizábal Navarro:

La solicitud de beca presentada por el Profesor Lardizábal Navarro, Catedrático del Centro Universitario Regional de Nacaome, quien estudia su segundo año en el Doctorado en Educación e Intervención Social en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

Solicita apoyo económico ya que el precio total del doctorado es de \$4,000.00 (cuatro mil dólares americanos). Conocida y ampliamente discutida la solicitud del Profesor Lardizábal Navarro, la Junta Directiva, acuerda por unanimidad: no aprobar dicha solicitud por falta de recursos económicos. Se enviará comunicación de esta resolución al Profesor Lardizábal Navarro.

5. Solicitud del Profesor Mark Anthony Sarmiento Pineda:

La solicitud de beca presentada por el Profesor Sarmiento Pineda, Catedrático del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles, quien estudia la Maestría de Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos, en la Universidad Cooperación Internacional de Costa Rica y fue notificado que los requisitos finales del pensum académico en su módulo presencial se llevará a cabo en forma presencial en dicha universidad, en el período del 13 al 17 de mayo, 2024 y que el costo de la gira es de novecientos dólares (\$900.00).

Conforme a lo antes expuesto, solicita apoyo económico para cumplir con el requisito final de sus estudios, por la cantidad de novecientos dólares (\$900.00) pago único.

Conocida y discutida la solicitud del Profesor Sarmiento Pineda, la Junta Directiva, acuerda por unanimidad: aprobar el pago único por la cantidad de novecientos dólares exactos (\$900.00), por el período de la gira en Costa Rica del 13 al 17 de mayo, 2024.

Se enviará comunicación de esta resolución al Sr. Sarmiento Pineda.

Punto 6. Varios

El Presidente, solicitó a la Tesorera General de la UPNFM, elaborar una proyección de costos, referente a las becas aprobadas en esta sesión, con este insumo el Secretario escribirá una nota, que firmará el Presidente, solicitando al Rector emitir resolución para ingresar los recursos necesarios para cumplir estos compromisos.

Punto 7. Cierre de la sesión

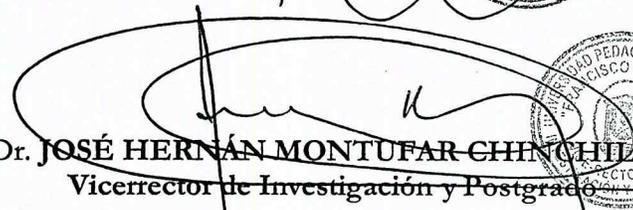
No habiendo más que tratar y agotada la agenda, la sesión se cerró a las 2:50 p.m., en Tegucigalpa, M.D.C., a los 18 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.


M.Sc. JOSÉ DARÍO CRUZ ZELAYA
Vicerrector Administrativo
Presidente




Dra. JENNY M. ZELAYA MATAMOROS
Vicerrectora CUED




Dr. JOSÉ HERNÁN MONTUFAR CHINCHILLA
Vicerrector de Investigación y Postgrado




Dra. LEXY CONCEPCIÓN MEDINA MEJÍA
Directora Especial del Centro Regional Universitario de San Pedro Sula.




Dr. RICARDO MORALES ULLÓN
Director Especial (INCODE)
Secretario





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281

www.upnfm.edu.hn



CONTRATO DE BECA

Los Señores, **HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**, mayor de edad, casado, Doctor en Educación, hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. 1007-1966-00204, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa de Honduras; actuando en su condición de **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en adelante la **UPNFM**, con facultades suficientes para suscribir este tipo de contratos, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **LA UNIVERSIDAD UPNFM** y **MARK ANTHONY SARMIENTO PINEDA**, mayor de edad, soltero, Profesor de Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Grado de licenciatura, hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. 0801 1990 06709, con domicilio en la ciudad Tegucigalpa, M.D.C., quien en adelante para los efectos de este contrato de beca, se denominará **EL BECARIO**, y en su conjunto **LAS PARTES**, ambos encontrándose en pleno goce de sus derechos civiles, han convenido en celebrar como al efecto celebran el presente Contrato de Beca en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Este contrato establece las reglas y condiciones bajo las cuales se otorga a **EL BECARIO** la ayuda financiera para cumplir con *el módulo presencial*, a desarrollarse en el período comprendido *del lunes 13 al viernes 17 de mayo del 2024*, el cual es uno de los requisitos finales del pensum académico de la *Maestría de Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos*, en la *Universidad Cooperación Internacional de Costa Rica (UCI)*, para lo que se financiará la cantidad de **NOVECIENTOS DÓLARES EXACTOS (\$900.00) pago único**, proveniente del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, según Acuerdo de la Junta Directiva que consta en el Acta No.51-2024 de fecha 18 de abril de 2024.- **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN:** La UPNFM se obliga a financiar el valor de **NOVECIENTOS DÓLARES EXACTOS (\$900.00) pago único**, pagaderos a más tardar el 12 de mayo del 2024 por medio del Fideicomiso respectivo según la instrucción que gire.- **TERCERA: OBLIGACIONES DE EL BECARIO:** a) Mantener un buen índice académico, b) Presentar a la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado informes de avance de sus estudios, c) Una vez finalizados los estudios para los cuales se le otorgó la beca, deberá reincorporarse a las labores docentes en el departamento académico de la especialidad cuando legalmente corresponda. Si



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL**
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281
www.upnfm.edu.hn

Página Número 2.- viene del Contrato de Beca de Mark Anthony Sarmiento Pineda.

al momento de incorporarse, la Universidad no contare con el espacio ocupacional correspondiente, ésta deberá identificar otro tipo de actividades en las cuales se pueda desempeñar; **d)** En caso de interrumpir o no concluir sus estudios, por causas atribuibles a su persona, **EL BECARIO** deberá reintegrar la cantidad completa desembolsada por el Fondo de Becas para Estudios de Postgrado, para lo cual firmará un pagare o título valor a favor de la UPNFM.- La Universidad no contare con el espacio ocupacional correspondiente, deberá identificar otro tipo de actividad en la cual se pueda desempeñar.- Es entendido entre **LAS PARTES** que la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de **EL BECARIO** bajo ningún concepto condiciona el pago único a su favor en la fecha establecida.- **CUARTA: RESOLUCIÓN:** La UPNFM se reserva el derecho de rescindir este Contrato de Beca en caso de incumplimiento de los compromisos por parte de **EL BECARIO**, haciéndole la respectiva notificación por escrito.- **QUINTA:** Todo lo no previsto en este contrato se solucionará conforme a derecho y por mutuo acuerdo entre las partes.- **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes declaran que aceptan los términos establecidos en el presente Contrato de Beca y lo firman en duplicado, uno de los cuales recibe **EL BECARIO**.- Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Firma: _____



Nombre: **HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**

Cargo: **El RECTOR**

Lugar: **Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central**

Fecha: **10 de mayo del 2024**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281

www.upnfm.edu.hn

Página Número 3.- viene del Contrato de Beca de Mark Anthony Sarmiento Pineda.

[Página de firma del “Contrato de Mark Anthony Sarmiento Pineda”]

**MARK ANTHONY SARMIENTO PINEDA, EN SU CONDICIÓN PERSONAL
COMO BECARIO**

Firma: _____

Nombre: **MARK ANTHONY SARMIENTO PINEDA**

Cargo: **EL BECARIO**

Lugar: **Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central**

Fecha: 10 / 05 / 2024

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

HONDURAS
1956



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281

www.upnfm.edu.hn



**ADENDA NO. 1 AL CONTRATO DE BECA
DE MARK ANTHONY SARMIENTO PINEDA**

Los Señores, **HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**, mayor de edad, casado, Doctor en Educación, hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. 1007 1966 00204, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa de Honduras; actuando en su condición de **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN** en adelante la **UPNFM**, con facultades suficientes para suscribir este tipo de contratos, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **LA UNIVERSIDAD UPNFM** y **MARK ANTHONY SARMIENTO PINEDA**, mayor de edad, soltero, Profesor de Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Grado de licenciatura, hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. 0801 1990 06709, con domicilio en la ciudad Tegucigalpa, M.D.C., quien en adelante para los efectos de este contrato de beca, se denominará **EL BECARIO**, y en su conjunto **LAS PARTES**, ambos encontrándose en pleno goce de sus derechos civiles, han convenido en celebrar como al efecto celebran la presente **ADENDA NO. 1 AL CONTRATO DE BECA DE MARK ANTHONY SARMIENTO PINEDA**; mismo que se regirá bajo los términos, condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES DE LA ADENDA:** I) Que **LAS PARTES** en fecha **10 de mayo del 2024** suscribieron **CONTRATO DE BECA**, mediante el cual se otorgó ayuda financiera para cumplir con *el módulo presencial*, a desarrollarse en el período comprendido *del lunes 13 al viernes 17 de mayo del 2024*, el cual es uno de los requisitos finales del pensum académico de la *Maestría de Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos*, en la *Universidad Cooperación Internacional de Costa Rica (UCI)*, quedando establecidos los derechos y obligaciones de las partes en dicho contrato.- II) Que en vista que **EL BECARIO** no ha concluido sus estudios de la *Maestría de Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos*, en la *Universidad Cooperación Internacional de Costa Rica (UCI)* y encantándose dentro del periodo establecido en el programa académico para el cual fue becado según el plan de estudios.- III) Que siendo posible que existan nuevas solicitudes para la renovación y/o ampliación de los pagos de la beca es necesario establecer el mecanismo bajo el cual se formalizaran los documentos que respalden las aprobaciones de los mismos.- **SEGUNDA: MODIFICACION:** **LAS PARTES** de acuerdo a lo consignado en la estipulación **SEXTA** del Contrato de Beca Original, por este acto adicionan la Estipulación **CUARTA (A)**, para que a partir

"2024: Año de la consolidación de la reforma universitaria en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281

www.upnfm.edu.hn

Página Número 2.- viene de la Adenda No. 1 al Contrato de Beca de Mark Anthony Sarmiento Pineda.

de la fecha se lea de la siguiente manera: **CUARTA (A): FORMALIZACION DE DOCUMENTOS: LAS PARTES** acuerdan que en el caso que exista una solicitud de parte de **EL BECARIO** ya sea para renovación y/o ampliación de la beca ya existe, pago de gastos, reembolsos de pasajes u otro que deba conocer y autorizar *La Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado* y este se encuentre fuera del país, no será necesario suscribir UN NUEVO CONTRATO BECA, pues pasaran a formar parte del presente contrato como anexos el conjunto de documentos que forman parte de la aprobación de la solicitud, tales como: La solicitud de **EL BECARIO**, comunicaciones internas, Acta de Aprobación, bajo el entendido que los documentos que emita **EL BECARIO** por seguridad jurídica deberán ser remitidos a través de su correo electrónico institucional.”.- **TERCERA: LAS PARTES** reconocen que el resto de las estipulaciones mantienen su plena vigencia, en fe de lo cual declaran que aceptan los términos establecidos en el presente documento y lo firman en duplicado en el lugar y fecha establecido al pie de su firma, quedando cada parte con un original.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Firma: _____

Nombre: **HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA**

Cargo: **RECTOR**

Lugar: **Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central**

Fecha: **07 de mayo del 2024**





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Tel. 2239-4513 / 2239-8037 ext.1281

www.upnfm.edu.hn

Página Número 3.- viene de la Adenda No. 1 al Contrato de Beca de Mark Anthony Sarmiento Pineda.

[Página de firma de la Adenda No. 1 al "Contrato de Beca de Mark Anthony Sarmiento Pineda"]

MARK ANTHONY SARMIENTO PINEDA

Firma: _____

Nombre: **MARK ANTHONY SARMIENTO PINEDA**

Cargo: **EL BECARIO**

Lugar: _____

Fecha: 10/05/2024

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

HONDURAS
1956

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2024

Fideicomisos de Becas e Investigacion						
No Documento	Fecha de Inversion	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida%	Institucion Financiera	
400592621	5-ago.-16	7-ago.-20	L. 3,566,843.10	8.50%	Bac Honduras	
400593541	12-ago.-16	14-ago.-20	L. 3,965,517.86	8.50%	Bac Honduras	
SUMA TOTAL			L. 7,532,360.96			

TEGUCIGALPA M.D.C. 7 DE JUNIO DE 2024

FIRMA _____
NOMBRE: JOSÉ DARIO CRUZ ZELAYA
 VICERRECTOR ADMINSTRATIVO



FIRMA _____
NOMBRE: JOSÉ SALOMÓN MATAMOROS LANZA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2024
(Valores en lempiras)

Cuenta Contable	Descripción		Ejercicio Actual 31 de Mayo de 2024		Ejercicio Anterior 31 DICIEMBRE 2023	Nota
1	ACTIVO					
11	Activo Corriente					
111	Efectivo y Equivalentes		86,990,312.95		69,585,201.29	
1111	Caja	79,174.22		23,600.02		1,2
1112	Bancos	86,911,138.73		69,561,601.27		3,4
1113	Tenencias de Unidades Internacionales de Cuenta	0.00		0.00		
1114	Billetes y Monedas Extranjeras	0.00		0.00		
1115	Depositos en el exterior	0.00		0.00		
112	Inversiones Financieras Corrientes		35,988,908.83		48,848,392.95	
1121	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00		0.00		
1122	Otras Inversiones de Corto Plazo	2,048,951.71		2,102,353.11		
1123	Prestamos al Sector Privado de Corto Plazo	33,939,957.12		46,746,039.84		5
1124	Prestamos a Instituciones del Sector Público de Corto Plazo	0.00		0.00		
113	Cuentas a Cobrar Corrientes		40,821,001.44		36,845,896.35	
1131	Cuentas a Cobrar Corrientes	572,102.27		564,451.68		6
1132	Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar	60.00		60.00		7
1133	Documentos y Efectos por Cobrar	0.00		0.00		
1134	Aportaciones y Cotizaciones por Cobrar a Instituciones de Seguridad	0.00		0.00		
1135	Anticipos a Instituciones	0.00		0.00		
1136	Otros Anticipos	40,243,839.17		36,276,384.67		8
1137	Deudores por Avales	0.00		0.00		
1138	Garantías	5,000.00		5,000.00		
1139	Valores por Regularizar	0.00		0.00		
114	Fondos en Fideicomiso		7,532,360.96		7,532,360.96	
1141	Fondos en Fideicomiso	7,532,360.96		7,532,360.96		
1142	Fondos en Fideicomiso Empresas Públicas	0.00		0.00		
1143	Fondos en Fideicomisos Instituciones de Seguridad Social	0.00		0.00		
115	Inventarios		6,392,930.00		6,392,930.00	
1151	Bienes Inventariables	6,392,930.00		6,392,930.00		
1152	Inventarios de Bienes en Producción	0.00		0.00		
1153	Valores y Documentos	0.00		0.00		
1154	Previsiones para inventario	0.00		0.00		
116	Otros Activos Corrientes		15,000.00		15,000.00	
1161	Otros Activos Corrientes	15,000.00		15,000.00		
1162	Activos pendientes de Liquidar	0.00		0.00		
1163	Costos y Valores Diferidos	0.00		0.00		
117	Fondos por Reintegrar		0.00		0.00	
1171	Fondos por Reintegrar	0.00		0.00		
	TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		177,740,514.18		169,219,781.55	
12	Activo no Corriente					
123	Propiedad, Planta y Equipo No Consecionado		589,033,379.89		589,030,979.89	
1231	Tierras y Terrenos	18,448,595.56		18,448,595.56		
1232	Edificios	570,563,798.54		570,563,798.54		9
1233	Viviendas para el Personal	0.00		-2,400.00		
1234	Bienes Históricos y Cultura	0.00		0.00		
1235	Instalaciones	20,985.79		20,985.79		
1236	Muelles	0.00		0.00		
1237	Equipo de Navegación	0.00		0.00		
1238	Viviendas Populares	0.00		0.00		
124	Maquinaria y Equipo		37,077,437.21		35,987,586.80	
1241	Equipos de Oficina	10,391,982.86		10,287,693.95		10
1242	Equipos Médicos y Sanitarios	248,819.57		248,819.57		
1243	Equipos Educativos y Recreativos	3,174,219.72		3,174,219.72		
1244	Equipos de Transporte	5,217,601.35		5,217,601.35		
1245	Equipos de Producción	2,210,878.80		2,210,878.80		
1246	Equipos de Comunicaciones	1,278,746.18		1,269,603.68		
1247	Equipos de Informática	14,555,188.73		13,578,769.73		11
126	Otros Bienes		9,964,371.95		9,962,676.95	
1261	Equipo de Hogar /Alojamiento	160,254.20		158,559.20		
1262	Libros, Revistas y Otros Coleccionables	4,442,327.53		4,442,327.53		
1265	Herramientas Mayores	5,361,790.22		5,361,790.22		
1266	Equipo para Laboratorio No Médico	0.00		0.00		
127	Bienes de Dominio Público		0.00		0.00	
1271	Aeropuertos	0.00		0.00		
1272	Obras Urbanísticas	0.00		0.00		
1273	Obras Hidráulicas	0.00		0.00		
1274	Carreteras, Calles y Puentes	0.00		0.00		
128	Construcciones		110,890,329.24		110,890,329.24	
1281	Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Privado	110,890,329.24		110,890,329.24		
1282	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	0.00		0.00		
129	Activos Intangibles		84,366.94		84,366.94	
1291	Activos Intangibles	84,366.94		84,366.94		
	TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		747,049,885.23		745,955,939.82	
	TOTAL DEL ACTIVO		924,790,399.41		915,175,721.37	

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2024
 (Valores en lempiras)

Cuenta Contable	Descripción		Ejercicio Actual 31 de Mayo de 2024		Ejercicio Anterior 31 DICIEMBRE 2023	Nota
2	PASIVO					
21	PASIVO CORRIENTE					
211	Cuentas por Pagar		179,466,995.07		189,617,465.34	
2111	Cuentas por Pagar	6,956,820.16		7,114,922.60		12
2112	Remuneraciones por Pagar	7,136,835.67		3,961,449.63		13,14
2113	Aportes y Retenciones por Pagar	2,981,574.39		2,668,980.43		15
2114	Cargas Fiscales	29,514.20		17,673.48		
2115	Donaciones, Transferencias y Subsidios por Pagar	342,528.83		278,647.63		
2116	Deuda Pública Interna por Pagar	0.00		0.00		
2117	Deuda Pública Externa por Pagar	0.00		0.00		
2118	Devoluciones por Pagar	0.00		0.00		
2119	Otras Cuentas por Pagar	162,019,721.82		175,575,791.57		16,17
	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		179,466,995.07		189,617,465.34	
22	Pasivo no Corriente					
	TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0.00		0.00	
	TOTAL PASIVO		179,466,995.07		189,617,465.34	
3	PATRIMONIO					
31	Hacienda Pública					
311	Capital		4,645,052.48		4,645,052.48	
3111	Capital	4,645,052.48		4,645,052.48		
312	Reservas		0.00		0.00	
3121	Reservas	0.00		0.00		
3122	Reservas Fideicomisos		0.00		0.00	
3122	Reservas Fideicomisos	0.00		0.00		
313	Revaluos y Mejoras		0.00		0.00	
3131	Revaluos y Mejoras	0.00		0.00		
314	Resultados		740,678,351.86		720,913,203.55	
3141	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	720,031,077.01		746,309,386.23		18
3142	Resultados del ejercicio	20,647,274.85		-25,396,182.68		
	TOTAL PATRIMONIO		745,323,404.34		725,558,256.03	
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		924,790,399.41		915,175,721.37	

TEGUCIGALPA M.D.C. 7 DE JUNIO DEL 2024

FIRMA

NOMBRE: JOSE DARIO CRUZ ZELAYA
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO



FIRMA

NOMBRE: JOSÉ SALOMÓN MATAMOROS LANZA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

